



PREMIOS DE LA  
BARBERÍA ESPAÑOLA 2018  
- VI Edición -



# PREMIOS DE LA BARBERÍA ESPAÑOLA 2018 - VI Edición -



## INTRODUCCIÓN:

**Barberíasconencanto** tiene entre una de sus grandes misiones promover el desarrollo económico y social de la Barbería Española en beneficio de la profesionalidad y el prestigio de la misma y en la defensa de los derechos del consumidor.

Entre sus finalidades se enmarcan la realización de acciones que contribuyan a la dinamización y mejora continua de la Barbería Española y especialmente el desarrollo e innovación del salón de barbería, propiciando la cohesión de acciones del sector, la promoción y comunicación al consumidor y la influencia positiva hacia la profesión en general.

El próximo 20 de Octubre tendrá lugar, en la ciudad de Madrid, la **VI Edición de los Premios de la Barbería Española**. Sin duda, la presente edición significa la consolidación de Barberíasconencanto como el hub de referencia de la Barbería Española.

A continuación presentamos el reglamento de convocatoria a través de las siguientes BASES:



# Premios de la Barbería Española:



## Artículo I.

### Objeto:

Se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de los premios **Barberías con encanto** de la Barbería Española en las categorías que se definen a continuación:

**1. Barbero del Año:** se otorga el premio al barbero que destaque por su trayectoria, capacidad creativa, técnica, formativa y de marcar tendencias dentro de la Barbería Española actual.

**2. Barbería del Año:** se otorga el premio al salón que destaque por su imagen, trayectoria global como negocio y por consiguiente, pueda considerarse un modelo de referencia para el salón de barbería actual.

**3. Colección Masculina del Año:** se otorga el premio a la colección que destaque por su capacidad de impactar, innovar creativamente y marcar tendencia en el panorama de la peluquería española actual.



**4. Barbero revelación del Año:** se otorga el premio al barbero español de edad igual o inferior a treinta años que destaque por su capacidad creativa, técnica y de desarrollo de nuevas tendencias y creaciones innovadoras.

**5. Producto Innovador del Año:** se otorgará a la empresa o marca cosmética española o internacional que haya destacado por la incorporación al sector de la Barbería de un nuevo producto y/o utensilio de relevante interés de cara al salón de barbería actual y sus resultados hacia el cliente.

**6. Barbería Internacional:** se otorga el premio al salón de barbería, extranjero, que haya destacado como referente en tendencias o modelo de negocio a nivel internacional.

Artículo 2.

## Beneficiarios y requisitos:

Podrán optar a los Premios todos los profesionales y salones adheridos al portal de **Barberiasconencanto**, con las excepciones de las modalidades **5 y 6** para las que no se exigirá el mencionado requisito.

La fecha máxima de adhesión al portal para estos premios será el 15 de Mayo de 2019. Todas las incorporaciones al portal posteriores a esa fecha se incluirán en posteriores certámenes.

ARTÍCULO 3.

## Dotación:

Los premios, en cada una de sus modalidades, consistirán en un distintivo original.

Los galardonados podrán hacer mención en sus acciones de promoción y publicidad propias, siempre haciendo referencia destacada, de la modalidad y de la edición del premio incluyendo el propio portal **Barberiasconencanto**.

ARTÍCULO 4.

## Calendario:

Plazo de presentación de las candidaturas: del 16 de mayo al 15 de junio.

Votación y elección de los finalistas de cada categoría: del 24 de junio al 07 de julio de 2019.

Publicación de los finalistas de cada categoría: 19 de julio

Deliberación y decisión del jurado: del 16 al 30 de septiembre de 2019.



## ARTÍCULO 5.

### Presentación y términos de las candidaturas:

Los candidatos deberán remitir sus trabajos, **todos ellos realizados entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018**, haciendo constar la categoría a la que optan, a la dirección de correo electrónico: [premios@barberiasconencanto.com](mailto:premios@barberiasconencanto.com)

Para la categoría **1** los candidatos presentaran un dossier ilustrativo en PDF, personalizado, de su trayectoria, resaltando aquellas actuaciones llevadas a cabo durante el 2018 que consideren les hagan merecedores del reconocimiento. Este dossier podrá incluir fotografías de trabajos realizados.

Para la categoría **2** los candidatos presentaran un dossier ilustrativo en PDF, personalizado, de la trayectoria de su marca profesional, resaltando aquellas actuaciones llevadas a cabo durante el 2018 que consideren les hagan merecedores del reconocimiento. Este dossier podrá incluir fotografías del salón.

Las candidaturas **3 y 4** constarán de tres fotografías, pudiendo ser en blanco y negro o color, no obstante, para los finalistas de la modalidad 3 se tendrán en cuenta las respectivas colecciones presentadas, no pudiendo exceder cada una en más de cinco fotografías.

Todos los trabajos presentados se publicarán en la web, para que los interesados en participar puedan realizar su voto.

La documentación exigida se hará llegar a la siguiente dirección de correo electrónico:

[premios@barberiasconencanto.com](mailto:premios@barberiasconencanto.com)

Asunto: Premios “Barberiasconencanto”

## ARTÍCULO 6.

### Votaciones y jurado:

Serán propuestos los finalistas de cada modalidad, a través de votación directa de los adheridos al portal a través del correo electrónico: [premios@barberiasconencanto.com](mailto:premios@barberiasconencanto.com)

Cada persona podrá votar como máximo a tres candidatos de cada categoría con 1, 2 y 3 puntos respectivamente.

Serán considerados nulos aquellos votos que los votantes realicen hacia sí mismos

La decisión final de los premios se realizará mediante un jurado compuesto por cinco miembros de prestigio, los cuales se darán a conocer en su momento, a través de la página web.

El secretario del Jurado actuará en representación del portal [Barberiasconencanto](http://Barberiasconencanto.com) y será uno de sus miembros.



## ARTÍCULO 7.

# Procedimiento de deliberación y resolución:

El jurado examinará y evaluará individualmente las candidaturas finalistas y los dossiers y colecciones presentadas y, con todo ello, emitirá su decisión, adjudicando 1, 2 o 3 puntos a cada finalista de cada categoría.

El Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, elaborará el acta en la cual se recogerá la decisión del jurado. Esta será notificada en la gala prevista para estos premios.

La participación en los premios supone la aceptación de las bases reguladoras de los mismos en su totalidad.

La participación en estos premios, supone la autorización de uso a **Barberiasconencanto** del nombre, imagen y colecciones de los profesionales y salones agraciados cuando **Barberiasconencanto** así lo requiriera para comunicaciones publicitarias u de índole periodística sobre los mismos premios.

**Barberiasconencanto** se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las bases del presente reglamento.

Estos premios, se regirán por sus propias bases y en cualquier litigio que pudiera plantearse respecto a su interpretación, tanto el Portal **Barberiasconencanto** como los participantes se someten expresamente a la jurisdicción y competencias de los Juzgados y Tribunales de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero.

## ARTÍCULO 8.

# Entrega de premios:

La entrega de premios se efectuará en un acto público, el día 20 de octubre de 2019 en la ciudad de Madrid.

Al acto se le dotará de la trascendencia y repercusión adecuadas.



